

INSTRUCTIVO PARA VOTANTES “CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO VETERINARIO DEL URUGUAY”



<http://colegioveterinariouruguay.com.uy/>

FECHA: 10/11/2023

PASOS A SEGUIR

- 1) Controlar si se encuentra habilitado en el padrón publicado en www.colegioveterinariodeluruguay.com.uy o en www.smvu.com.uy
- 2) Los veterinarios matriculados en fecha posterior al 10/10/2023 no podrán sufragar.
- 3) El 10/10/2023 se publica el padrón definitivo
- 4) Se podrá votar en el circuito que le corresponda o como observado simple en cualquier otro circuito, así como en el correo.
- 5) Habrá hojas de votación en los circuitos y también se podrán descargar de las páginas antes mencionadas.

Estas hojas impresas deben cumplir con las medidas establecidas y no deben quedar líneas punteadas de recorte. En cuanto al color del texto debe ser en el mismo tono que el de la hoja original, es decir negro.

SI

Voto por Si a la
aprobación del Código
de Ética Veterinario

10/11/2023

Las hojas de votación serán de 15 cm x 10 cm, con 1 cm de tolerancia tanto en alto como en ancho. La impresión es en color negro.

Incluirá el texto “ SI Voto por sí a la aprobación del Código de Ética Veterinario”, y la fecha del acto debajo; 11 de noviembre de 2023.

En las hojas que se cuelguen de la web para descargar, tener en cuenta que la hoja debe recortarse con las medidas establecidas y que no quede ninguna línea de punteo periférico.

- 6) La Cédula de Identidad constituirá el único documento de identificación del votante que deberá exhibirse ante la Comisión Receptora de Votos. Los Veterinarios que no puedan acreditar identidad de esa forma no podrán sufragar.
- 7) Finalizado el sufragio se le entregará la constancia de sufragio.
- 8) El voto tendrá carácter de secreto y obligatorio. El colegiado que no vote en el plebiscito, sin causa justificada, deberá abonar una multa equivalente a la fijada por la Corte Electoral para los profesionales universitarios, según Decreto 389/018 artículo 32.



COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS



CONSTANCIA DE VOTO FECHA: ○ ○ ○ ○

Circuito: _____

Departamento: _____

Nombre: _____

Cédula: ○.○.○.○.○.○.○.○-○

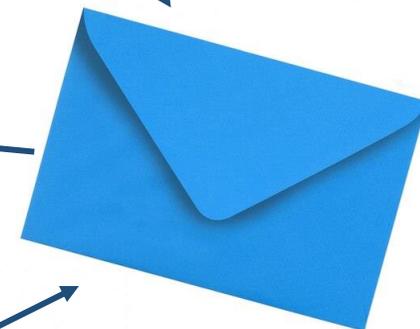
.....
Presidente de la C.R.V.

SUFRAGIO POR CORREO URUGUAYO

- 1) La lista de oficinas de correo que recibirán votos estarán publicadas en las páginas web del CVU y de la SMVU, junto con el Plan Circuital.
- 2) Se le entregará al votante un comprobante de envío, que hará las veces de constancia de voto.
- 3) Al votante no se le cobrará ningún costo por el servicio.
- 4) Cuidado: No colocar la hoja de identificación dentro del sobre que contiene el voto, ya que ambos elementos deben estar por separados en el sobre de observación (color azul).



HOJA DE IDENTIFICACIÓN



SI
Voto por sí a la
aprobación del
Código de Ética
Veterinario.
10 de noviembre de
2023.





HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE VOTO POR CORRESPONDENCIA

DEPARTAMENTO:

LOCALIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL ELECTOR:

CÉDULA DE IDENTIDAD

.....

CONTROLAR QUE LOS DATOS SEAN CORRECTOS



FIRMA DEL VOTANTE

- 1) Emita su voto dentro del sobre de menor tamaño.
- 2) Escriturar el anverso de esta hoja de identificación completando todos los campos que correspondan.
- 3) Colocar la hoja de identificación sin plegar junto al sobre de VOTO POR CORRESPONDENCIA dentro del sobre de franqueo (con talón).
- 4) Completar los datos del talón del sobre de franqueo, verificando que el funcionario postal haya colocado en dicho talón fecha, hora y firma. Recuerde que esta será la prueba de emisión del sufragio.



CONSULTAS

Tel: 1903 int. 2626

plebiscitocodigoetica@gmail.com

COMISIÓN ELECTORAL:

Dra. Ines Sienna – 092786314

Dr. Pedro Martino – 099686734

Dr. Hugo Estavillo – 098944428